

**HECHO ESENCIAL**  
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.  
REG. VALORES N° 22

Santiago, 23 de junio de 2021

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.-

**Ref.: Informa Hecho Esencial.**

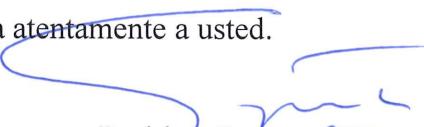
Señor Presidente:

De conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, Norma de Carácter General N° 30, Circular N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y demás normativa aplicable; comunicamos que el Directorio de SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2021, acordó por unanimidad informar en calidad de hecho esencial lo siguiente:

Mediante un hecho esencial de fecha 27 de mayo de 2020, la Compañía informó que Mapfre Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. y la Caja Reaseguradora de Chile S.A. aceptaron para la adquisición y transferencia de su cartera de pólizas de seguro de Rentas Vitalicias Previsionales que se encuentra en run-off, sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas habituales para este tipo de operaciones conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Con fecha 14 de mayo de 2021, Mapfre Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. y la Caja Reaseguradora de Chile S.A. comunicaron a la Compañía su decisión de no perseverar en la operación de venta y transferencia de las carteras señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
Rodrigo Guzman Leyton -  
Gerente División Finanzas y Planificación  
**SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**